



**INFORME TECNICO N.º 002-2024-MAMD-C-MDH**

**A** : MAYRA GARCIA MENDOZA  
**ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL - MUNICIPALIDAD DE HAQUIRA.**

**DE** : ING. MARIA ADELA MAMANI DUEÑAS  
**CONSULTOR - EXTERNO**

**ASUNTO** : IDENTIFICACION DE 55 BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE.

**FECHA** : Haqira, 19 de agosto del 2024

**I. BASE LEGAL:**

- 1.1 Ley N° 27972, "Ley orgánica de municipalidades"
- 1.2 Decreto legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 1.3 Decreto Supremo N.º 217-2019-EF que aprueba el "Reglamento del Decreto legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que forman parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las Entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.5 Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 006-2021-EF/54.01.
- 1.6 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

  
Ing. Maria Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

- 1.7 Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01

### II. ANTECEDENTES:

Mediante INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M, de fecha 27 de marzo del 2024, la Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, Mayra García Mendoza, hace llegar a la C.P.C. Yanelly Bolívar Moreano, Directora de Administración y Finanzas el reporte de bienes muebles para dar de baja y bienes sobrantes identificando 482 bienes muebles patrimoniales y 77 bienes muebles sobrantes, haciendo un total de 559 bienes que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Haquira, los cuales ya no son de utilidad por su avanzado estado de deterioro y haber culminado su vida útil, solicitando su baja e inicio del proceso de disposición.

Que, en merito a la Orden de Servicio N° 0536-202, (Contrato de Servicio para la Baja de Bienes y Actos de Disposición de la Municipalidad Distrital de Haquira), la consultora, Ing. María Adela Mamani Dueñas, mediante **CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA** de fecha 19 de agosto del 2024, hace llegar a la Municipalidad Distrital de Haquira **INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH**, en el cual se informa acerca de la evaluación, clasificación y categorización de bienes muebles patrimoniales y sobrantes propuestos para ser dados baja por la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haquira; determinándose la existencia de cincuenta y cinco (55) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Mediante Informe N° 001-2024-MMD, del Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, hace llegar el respectivo informe de verificación de 426 bienes muebles clasificados como AEE, realizando el diagnostico técnico de los equipos en forma individual, encontrándose fallas por bajo rendimiento y funcionalidad, incompatibilidad con los equipos tecnológicos actuales, daños físicos, fuentes de alimentación dañada, incompatibilidad con softwares actuales, placa de base quemada, fusiles malogrados, entre otros, de los cuales 55 a bienes corresponden a bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201938



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

### III. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES EN ESTADO DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE:

Los bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y sus características se pueden verificar detallados en el Anexo 01 que se adjunta al presente informe técnico, los cuales se encuentran físicamente ubicados en ambientes del mercadillo de la Municipalidad Distrital de Haqira a cargo de la Unidad de Control Patrimonial.

ITEM	CAUSAL DE BAJA	NRO. DE BIENES
1	BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE	55
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>

  
Ing. Maria Adela Maman Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

### BIENES MUEBLES SOBRTANTES CALIFICADOS COMO RAAE

ITEM	DENOMINACION	AMBIENTE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	ESTADO DE CONSERVACION	ESTADO DEL RAAE ***	CONDICION DEL RAAE****
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	12,00	0,012	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	AMOLADORA	MERCADO MUNICIPAL	9	UNIDAD	17,00	0,017	6		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	BALANZA ELECTRONICA	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	18,50	0,0185	2	2.3	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,25	0,00025	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	COMPUTADORA PORTÁTIL	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	3,43	0,00343	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	DEMODULADOR DE TV	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,55	0,00055	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	EMPACADORA AL VACIO SHIELD	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	33,00	0,033	1	1.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	MERCADO MUNICIPAL	4	UNIDAD	63,30	0,0633	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	MERCADO MUNICIPAL	4	UNIDAD	25,20	0,0252	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	ESTABILIZADOR	MERCADO MUNICIPAL	3	UNIDAD	33,00	0,033	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	ESTUFA DE ACEITE	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	7,00	0,007	1	1.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	EXTRACTOR DE AUDIO	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,69	0,00069	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	EXTRACTOR DE AUDIO TV	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,70	0,0007	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION T/ COLOR VEL MONO 10PPM VEL COLOR 5 PPM U	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	6,30	0,0063	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MERCADO MUNICIPAL	3	UNIDAD	41,50	0,0415	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	12,60	0,0126	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION T/ COLOR VEL MONO 33PPM VEL COLOR 20 PPM	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	6,30	0,0063	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	SIERRA CIRCULAR	MERCADO MUNICIPAL	5	UNIDAD	15,59	0,01559	6		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	TALADRO	MERCADO MUNICIPAL	10	UNIDAD	16,00	0,016	6		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	TECLADO - KEYBOARD	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	1,50	0,0015	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>		<b>314,41</b>	<b>0,31441</b>					

FUENTE: Elaboración Propia para el informe.

  
 Ing. María Adela Mamani Dueñas  
 PROYECTISTA  
 CIP. 201038



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

### IV.- ANALISIS Y EVALUACION:

Mediante INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M, de fecha 27 de marzo del 2024, la Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, Mayra García Mendoza, hace llegar a la C.P.C. Yanelly Bolívar Moreano, Directora de Administración y Finanzas el reporte de bienes muebles para dar de baja y bienes sobrantes identificando 482 bienes muebles patrimoniales y 77 bienes muebles sobrantes, haciendo un total de 559 bienes que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Haqira, los cuales ya no son de utilidad por su avanzado estado de deterioro y haber culminado su vida útil, solicitando su baja e inicio del proceso de disposición.

Que, en merito a la Orden de Servicio N° 0536-202, (Contrato de Servicio para la Baja de Bienes y Actos de Disposición de la Municipalidad Distrital de Haqira), la consultora, Ing. María Adela Mamani Dueñas, mediante **CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA** hace llegar a la Municipalidad Distrital de Haqira **INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH**, en el cual se informa acerca de la evaluación, clasificación y categorización de bienes muebles patrimoniales y sobrantes propuestos para ser dados baja por la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haqira; determinándose la existencia de cincuenta y cinco (55) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Mediante Informe N° 001-2024-MMD, del Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, hace llegar el respectivo informe de verificación de 426 bienes muebles clasificados como AEE, realizando el diagnostico técnico de los equipos en forma individual, encontrándose fallas por bajo rendimiento y funcionalidad, incompatibilidad con los equipos tecnológicos actuales, daños físicos, fuentes de alimentación dañada, incompatibilidad con softwares actuales, placa de base quemada, fusiles malogrados, entre otros, de los cuales 55 a bienes corresponden a bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Al amparo del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, una de las funciones de las áreas involucradas en la Gestión de la Cadena de Abastecimiento Publico, es administrar los activos fijos y consolidar la información sobre su estado de conservación, así mismo realizar coordinaciones y acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes de uso de las entidades del sector público.

  
.....  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

Así mismo de conformidad con el artículo 15 del Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el “Reglamento del Decreto legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, establece que el registro constituye una actividad de la Gestión de Adquisiciones que permite la identificación de la obtención de bienes, servicios y obras, así como el adecuado seguimiento y control de los mismos a fin de asegurar el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las entidades.

De conformidad con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, modificada mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, en su numeral 4.2 del artículo 4, conceptualiza a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna.

Así mismo define al Informe Técnico, como el documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, en adelante “OCP”, cuando se cuente con la documentación completa para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales y de ser necesario, requiere la opinión del área técnica especializada para sustentar la viabilidad de los actos y procedimientos sobre bienes muebles patrimoniales que por sus características requieran tratamiento especial.

Que la directiva 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 tiene como objeto, regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de los bienes calificados como RAEE; siendo la Oficina General de Administración la encargada de verificar el cumplimiento de la presente directiva y la Unidad Orgánica responsable de Control Patrimonial o la que haga sus veces, la encargada de realizar el procedimiento pertinente.

  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

De conformidad con la referida directiva, la Oficina de Control Patrimonial, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE, por lo que la del Ing., Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, evaluó los bienes calificados como RAEE, quien concluyo que los referidos bienes **SOBRANTES**, se encuentran en condición de Residuos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

Por otro lado, dichos bienes calificados como RAEE, deberán seguir con el correspondiente acto de disposición, ya que el objetivo es liberar a las entidades públicas de los bienes muebles que se encuentran en calidad de residuos, los mismos que ocupan espacio, generan gastos innecesarios de almacenamiento, custodia, y pueden ser agentes de contaminación y/o propagación de enfermedades, a fin de optimizar sus recursos y cautelar su patrimonio.

De conformidad con el numeral 7.2 de la Directiva 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, indica taxativamente que:

*7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente:*

- a) *Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. **Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.***
- b) *En el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente e indica los datos del contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la entidad.*

  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

Que, del análisis y evaluación de la documentación presentada, los bienes descritos en la relación que se detalla en el numeral III del presente informe, a la fecha se encuentran como sobrantes y como bienes no patrimoniales (fungibles) en calidad de “Residuos de Aparatos Eléctricos Y Electrónicos - RAEE”; **CONSECUENTEMENTE**, se debe proceder con la correspondiente publicación del presente Informe Técnico, en el portal institucional de la Municipalidad, a fin de dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE”, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

### **V.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

De acuerdo a los documentos presentados en el presente Informe Técnico en el cual se manifiesta que los 55 Bienes muebles en calidad de sobrantes, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierten en residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, por consiguiente no son útiles al sistema educativo por lo que no son de aplicación a la ley N° 27995 “Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza”.

### **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Sustentado en el análisis efectuado en el título IV del presente informe, la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haqira, es de opinión que:

- a) Se debe proceder a la correspondiente publicación del presente Informe Técnico y Anexo I, que sustenta la existencia de 55 bienes muebles en calidad de sobrantes en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Haqira, a fin de dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE”, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

  
.....  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

### VII.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA:

01	INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M,
02	INFORME N.º 001-2024-MAMD-C-MDH - CONSULTOR
03	CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA/ INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH
04	LISTADO DE BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAE CON SUS DETALLES TECNICOS – APENDICE I
05	ANEXO 01 CD

  
.....  
Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038



## ANEXO 01

## FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS -RAEE

CANTIDAD : 55

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA - COTABAMBAS - APURIMAC

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	UBICACION FISICA	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE****
1	S/C	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ELISE	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	12,000	0,012	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	SC	AMOLADORA	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0,0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	SC	AMOLADORA	PUSELLO	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,700	0,0017	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	SC	AMOLADORA	STANLEY	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,300	0,0023	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	SC	AMOLADORA	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	SC	AMOLADORA	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	SC	AMOLADORA	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	SC	AMOLADORA	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	SC	AMOLADORA	CROWN	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	SC	AMOLADORA 7"	CROWN	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	S/C	BALANZA ELECTRONICA		MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	2	2.3	1	10,000	0,01	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	S/C	BALANZA ELECTRONICA		MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	2	2.3	1	8,500	0,0085	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	SC	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	4		1	0,250	0,00025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	SC	SIERRA CIRCULAR	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	3,710	0,00371	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	SC	CIRCULAR DE MADERA	NT	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,780	0,00278	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	SC	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	1,990	0,00199	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	SC	COMPUTADORA PORTATIL	LENOVO	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	1,440	0,00144	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	S/C	EMPACADORA AL VACIO SHIELD	SHIELD	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	1	1.1	1	33,000	0,033	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCA	KYOCERA	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	19,000	0,019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	S/C	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCA	KYOCERA	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	19,000	0,019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	S/C	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCA	KYOCERA	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	19,000	0,019	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCA	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6,300	0,0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	SC	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION T/ COLORVE	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6,300	0,0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	SC	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6,300	0,0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	SC	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	11,100	0,0111	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO



Ing. María Adela Mamani Dueñas  
PROYECTISTA  
CIP. 201038



26	S/C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	KIOSERA	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	24,100	0.0241	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	S/C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	S/C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	SC	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION T/ COLOR VE	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	SC	SIERRA CIRCULAR	STANLEY	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	3,700	0.0037	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
31	SC	SIERRA CIRCULAR	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,700	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	SC	SIERRA CIRCULAR	SKIL	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,700	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	sc	TALADRO	crow	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	sc	TALADRO	truper	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	sc	TALADRO	bosch	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	SC	TALADRO	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
37	SC	TALADRO	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	SC	TALADRO	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	SC	TALADRO	CROWN	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
40	sc	TALADRO	crow	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	SC	TALADRO 12"	TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	SC	TALADRO 3/8	BOSCH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
43	S/C	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	0.600	0.0006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
44	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	0.900	0.0009	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
45	SC	ESTABILIZADOR	N/T	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11,000	0.011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
46	SC	ESTABILIZADOR	FASE	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11,000	0.011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
47	SC	ESTABILIZADOR	FORZA	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11,000	0.011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
48	SC	ESTUFA DE ACEITE	SOLE	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	1	1.2	1	7,000	0.007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
49	SC	EXTRACTOR DE AUDIO	DIRECTV	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	4		1	0,690	0.00069	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
50	SC	EXTRACTOR DE AUDIO TV	DIRECTV	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	4		1	0,700	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
51	SC	DEMODULADOR DE TV	PICO MACOM	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	4		1	0,550	0.00055	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
52	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
53	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	N/T	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
54	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
55	SC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	N/T	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTAL</b>							<b>55</b>	<b>314,41</b>	<b>0,31441</b>			



  
 Ing. Maria Adela Maman Dueñas  
 PROYECTISTA  
 CIP. 201038